011

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

Ushuaia, 05 DIC 2022

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-80525-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de juguetes para actividades organizadas y coordinadas por las distintas Secretarías dependientes del Ministerio Jefatura de Gabinete para ser entregados a las infancias con motivo de la celebración de la Navidad.

Que a través de la Resolución S.A.yF.T-M.J.G N° 20/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00296/2022 RAF 101, N° 07 de orden.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 032/2022 Letra: S.D.G.A.D-S.A.yF.T (N° de orden 31), el área requirente recomendó pre-adjudicar para los renglones Nros. 01, 03, 04, 05, 06, 08, 09, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 26, 27 y 28 a la firma **ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T N° 20-24755477-8** por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($606.175,00) debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad; y los renglones Nros. 02, 07, 10, 11, 15, 16, 20, 22 y 25 a la firma **BRIGNANI MARIA MARGARITA C.U.I.T N° 27-11627302-6** por un monto total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 ($541.000,00) debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad, no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Titulo I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso l), N° 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N°05/22 Anexo I y la Resolución de la O.P.C N° 017/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/21 Anexo I y Resolución C.G.P N° 43/2022 y su modificatoria, Resolución C.G.P 151/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y sus modificatorias,

///...2

M.J.G.
A.G
M.B

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

.../// 2

y los Decretos Provinciales N° 417/20, N°05/22 Anexo I, N° 431/22, 533/22 y N° 0991/22, Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL ZONA SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00296/2022 RAF 101, referente a la adquisición de juguetes para actividades organizadas y coordinadas por las distintas Secretarías dependientes del Ministerio Jefatura de Gabinete para ser entregados a las infancias con motivo de la celebración de la Navidad; en los renglones Nros. 01, 03, 04, 05, 06, 08, 09, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 26, 27 y 28 a la firma **ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T N° 20-24755477-8** por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($606.175,00); y los renglones Nros. 02, 07, 10, 11, 15, 16, 20, 22 y 25 a la firma **BRIGNANI MARIA MARGARITA C.U.I.T N° 27-11627302-6** por un monto total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 ($541.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito U.C0404 y Unidad de Gestión de Gasto 0404U.G, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.yF.T.Z.S. Nº 011 /2022.-

M.J.G
A.G
M.B

Matias Machado
Subsecretario de Abordaje
y Fortalecimineto Territorial
Zona Sur